



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**CIE Automotive**”) hace público que con esta fecha se ha celebrado, en primera convocatoria, Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado por unanimidad los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

Bilbao, a 6 de febrero de 2007.

Roberto J. Alonso Ruiz
Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración.

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).



CIE AUTOMOTIVE, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
6 DE FEBRERO DE 2007

CELEBRACIÓN Y QUORUM DE ASISTENCIA

Con fecha de **6de febrero de 2007** se ha reunido, en primera convocatoria, la **Junta General Extraordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A.**, a la que han asistido personalmente 14 accionistas, titulares de 78.584.185 acciones, que representan 19.646.046 euros del capital social, esto es, el 68,93% del capital social, y representados 18 accionistas, titulares de 22.215.565 acciones, que representan 5.553.891 euros del capital social, esto es, el 19,49% del mismo; en consecuencia, asistieron presentes o representados 32 accionistas, titulares de 100.799.750 acciones, que representan 25.199.938 euros del capital social, esto es, el 88,42% del mismo; todo ello referido a acciones con voto de la sociedad, ya que todas las acciones de la misma, tienen esa condición.



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2007**

PRIMERO.- Cambio del domicilio social. Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Se acuerda trasladar el domicilio social de CIE AUTOMOTIVE, S.A. del actualmente ubicado en “Carretera Azkoitia-Zumárraga s/n, 20720 Azkoitia (Guipúzcoa)” al sito en “Calle Iparraguirre 34 2º derecha, 48011 Bilbao (Bizkaia)”.

En consecuencia, se modifica el artículo primero de los Estatutos Sociales que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

“Artículo 1º.- Denominación. Domicilio

La denominación de la sociedad es “CIE AUTOMOTIVE, S.A.”.

La sociedad tiene su domicilio en Calle Iparraguirre, número 34 - 2º derecha, 48011 Bilbao (Bizkaia).

El Consejo de Administración de la sociedad, y únicamente dentro del mismo término municipal, podrá trasladar el domicilio social. Asimismo, podrá crear, suprimir o trasladar sucursales, agencias o delegaciones en cualquier punto del territorio nacional.”

SEGUNDO.- Delegación de facultades para la ejecución del acuerdo anterior.

Facultar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, con toda la amplitud que fuere necesaria en Derecho para la más plena ejecución de los acuerdos de la presente Junta General de accionistas, así como para subsanar, aclarar o precisar o completar dichos acuerdos, a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil y, de modo particular, facultar indistinta o solidariamente, a D. Antonio M^a Pradera Jáuregui, D. Mario Fernández Pelaz y D. Roberto Alonso Ruiz, Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo, respectivamente, para que comparezcan ante notario al objeto de otorgar la correspondiente escritura pública, realizando cuantos actos sean necesarios y otorgando cuantos documentos fueren precisos para lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos de esta Junta General que tengan la condición de inscribibles.

Asimismo, facultar indistinta o solidariamente a Don Antonio María Pradera Jáuregui, Don Mario Fernández Pelaz y Don Roberto Alonso Ruiz, Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo, respectivamente, al efecto de que elaboren y publiquen el correspondiente anuncio de traslado de domicilio social con el contenido y en el modo exigido por la Ley.